

**Circular Aclaratoria con Consulta N° 2**

Destinatario:	POTENCIALES OFERENTES
Remitente:	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. – Jefatura de Compras- Gerencia de Abastecimiento
Fecha:	Buenos Aires 18 de Noviembre de 2014

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Tipo: Licitación Publica	N° 24	Ejercicio: 2014
Clase: De Etapa Múltiple		

Objeto de la contratación: “RECONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES (Km 81,500 y Km 87,500) Y PUESTA EN VALOR DE UN PUENTE (Km 81,700) - DIV.05 - CONCORDIA - PROVINCIA DE ENTRE RIOS - LÍNEA URQUIZA”

**ACTO DE APERTURA**

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636, Piso 2°, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8000 Int. 207	21 de Noviembre de 2014 a las 11.30hs.

**DESCRIPCIÓN**

Atento a las facultades previstas en el Artículo 4° Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se comunica la Circular Aclaratoria con Consulta N° 2, de conformidad al siguiente detalle:

*Consultas Efectuada por la firma CONSTRUERE INGENIERÍA S.A.:*

*Consulta N° 1:* Sabiendo que hace poco se realizó la construcción del actual puente n°2, y que para su proyecto ejecutivo se realizó un estudio de suelos, se consulta si se podría contar con dicho ensayo de suelo, en esta etapa de estudio y cotización.

*Respuesta N° 1:* El Contratista deberá realizar todos los estudios indicados en el pliego. De existir antecedentes particulares, los mismos serán entregados oportunamente.

*Consulta N° 2:* Si bien el pliego es claro y especifica que los tres tableros deberán ser de hormigón armado o pretensado, se consulta para el caso del puente dos si el tablero del mismo podrá ser metálico en atención a que los dos tramos existentes son de metal.

**Respuesta N° 2:** Según lo indicado en el punto 1 "Estudio y Proyecto definitivo" de la Sección 3, el Contratista presentará el Proyecto Ejecutivo de la solución técnica a adoptar sobre la base de los estudios a ejecutar por ese Contratista, el que será evaluado por el Comitente previo al inicio de los trabajos.

**Consulta N° 3:** *En el punto 2 "Ejecución de los trabajos" del ALCANCE GENERAL DE LOS TRABAJOS, del pliego de ESPECIFICACIONES Y MEMORIA TÉCNICA (sección 3) se pide de adecuar la "zona de cruce del puente". Se consulta si ¿es necesario realizar una protección de los taludes del canal 15 mts. aguas abajo y aguas arriba del puente? ¿Qué tipo de protección? ¿Y, si es necesario proteger el fondo del cauce realizando una platea?*

**Respuesta N° 3:** Según lo indicado en el punto 1 "Estudio y Proyecto definitivo" de la Sección 3, el Contratista presentará el Proyecto Ejecutivo de la solución técnica a adoptar sobre la base de los estudios a ejecutar por ese Contratista, el que será evaluado por el Comitente previo al inicio de los trabajos.

**Consulta N° 4:** *¿Los materiales ferroviarios para la reconstrucción de la vía deberán ser nuevos, o se pueden reutilizar los existentes? Para el caso de tener que colocar elementos nuevos, sea el 100% o solamente los que se deban reemplazar, se consulta: ¿estos serán provistos por el Comitente, o los deberá proveer la Contratista? Entendiendo por materiales ferroviarios: durmientes, eclisas, bulones, tirafondos y balasto.*

**Respuesta N° 4:** En la Sección 3 bajo el título "Provisión de Materiales", se especifica quien deberá proveer los materiales necesarios para la ejecución de todas las tareas.

**Consulta Efectuada por la firma RIVA S.A.:**

**Consulta N° 1:** *...Nos dirigimos a Uds. con el fin de solicitarle tengan a bien prorrogar un mínimo de 14 (catorce) días corridos la fecha de apertura de la licitación de referencia....*

**Respuesta N° 1:** No ha lugar a lo solicitado.



Pablo Bellizzi  
Gerente de Abastecimiento  
Belgrano Cargas y Logística S.A.